



Resolución de Consejo Directivo 240 / 2024 - SAL -UNSa  
12.594/23 - No autorizar a los interesados que presentaron nota a preinscribirse fuera de término en las Carreras de Nutrición y Enfermería para el presente Período Lectivo.  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N° 240 - 24**

**Salta, 19 ABR 2024.  
Expediente N° 12.594/23**

**VISTO:** Las notas presentadas por interesados varios solicitando Preinscripción fuera de término para las Carrera de Nutrición y Enfermería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CS N° 339/23, se estableció el período para la preinscripción de ingresantes, desde el 25 de setiembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Que éste plazo fue prorrogado en primera instancia, hasta el 20 de febrero de 2024, por Resolución R N° 2464-2023.

Que por Resolución CS N° 002/14, se autoriza a los Decanos de Facultades, a prorrogar el plazo para la preinscripción, hasta el 15 de marzo de 2024.

Que los períodos de preinscripción se activan desde el Centro de Cómputos de esta Universidad, según el Calendario Académico aprobado y sus modificaciones.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad en Sesión Ordinaria N° 01/24 realizada el día 07 de febrero del presente año, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas y luego de su análisis, se presentaron las siguientes mociones: a) No hacer lugar a lo solicitado y no autorizar a los interesados que presentaron nota a preinscripción fuera de término en las Carreras de Nutrición y Enfermería y b) Hacer lugar a lo solicitado y autorizar a los interesados que presentaron nota a preinscribirse fuera de término en las Carreras de Nutrición y Enfermería, resolviendo aprobar la primera moción.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 01/24 del 27/02/2024)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** No autorizar a los interesados que presentaron nota a preinscribirse fuera de



Resolución de Consejo Directivo 240 / 2024 - SAL -UNSa  
12.594/23 - No autorizar a los interesados que presentaron nota a preinscribirse fuera de término en las Carreras de Nutrición y Enfermería para el presente Período Lectivo.  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 240 - 24

Salta, 19 ABR 2024  
Expediente N° 12.594/23

término en las Carreras de Nutrición y Enfermería para el presente Período Lectivo.

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Comisiones de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, CEUSA, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NEYDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa